



OPOSICIONES 2017, 2018 Y 2019: **NÚMEROSAS Y ACCESO DIFERENCIADO**

RESUMEN: en el amplio análisis que os ofrecemos a continuación lamentamos que a **15 especialidades se les haya sometido al efecto llamada en 2017**, aventuramos las plazas que previsiblemente se convoquen a oposición en 2018 de enseñanzas medias (unas 160), y las que se convocarán del cuerpo de maestros en 2019 (unas 600), en 2019 tocan las elecciones autonómicas.

Explicamos la metodología utilizada para llegar a dicha conclusión. A la vez que apostamos por unas oposiciones por encima de esas cifras, ya que ofertas de ese tipo solamente dejarían las cosas como están sin bajar el porcentaje del profesorado interino: actualmente en Aragón rozamos el 33%. **O convocamos por encima de la tasa de reposición** (jubilaciones y fallecimientos producidos en el año natural) **o la pérdida de empleo estable –funcionarios de carrera- desde 2009 a la actualidad** (al no permitirse convocar más que el 10 % de la tasa de reposición tras la “crisis financiera de 2008”) **no se revertirá.**

Por otro lado, apostamos por realizar **oposiciones muy numerosas, pero acompañadas por el acceso diferenciado como fórmula para favorecer que el grueso del profesorado interino actual pueda acceder a la condición de funcionario de carrera.** A este empeño, la Confederación de STEs está dedicando esfuerzos en conversaciones con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, en aras de introducir cambios legislativos que den luz verde al acceso diferenciado, para consolidar de este modo empleo eventual en empleo estable.

En los próximos párrafos desgranamos en detalle nuestros argumentos.

El Director General de Personal y Formación, en varias mesas, ha reiterado que **la reducción sustancial de la actual tasa de interinidad** – un tercio del profesorado- es un objetivo de la Consejera en lo que queda de legislatura, por ello la negociación de las mesas técnicas derivó a un calendario a tres años vista. Si ese es el objetivo, en 2017 con mal pie hemos empezado. **¿Será posible lograr dicho objetivo con las oposiciones planificadas hasta 2019? Ahora os ofrecemos un análisis amplio al respecto.**

OPOSICIONES A TRES AÑOS VISTA:

En la primera Mesa Sectorial del presente curso, celebrada en septiembre, se estableció un calendario de asuntos a negociar. El mismo incluía las oposiciones. En dicha mesa, el Secretario General Técnico –el número dos en la Consejería- dejó caer que “en 2017 tocan enseñanzas medias”.

En las ulteriores mesas técnicas sobre oposiciones (ocho en total) se mantuvo la idea inicial de convocar en 2017 especialidades de varios cuerpos de enseñanzas medias y en 2018 del cuerpo de maestros. Con ello, Aragón iría los años impares a contracorriente del grueso de comunidades en medias, y los pares respecto al cuerpo de maestros: el efecto llamada estaba garantizado *in eternis*. Esa amenaza STEA-Intersindical la puso sobre el tapete desde la primera mesa. En la tercera mesa, la Administración comienza a tomarse en serio la cuestión del efecto llamada y propone como solución un calendario de oposiciones a tres años vista, también con el objetivo de reducir la tasa actual de interinidad. Dicho calendario es el siguiente:

2017: convocar especialidades de enseñanzas medias (EE.MM.) que habían dado problemas en las listas al inicio de curso (matemáticas y varias especialidades de FP).

2018: las “grandes especialidades” de secundaria y otras de EE.MM. no convocadas el año anterior.

2019: oposiciones al cuerpo de maestros. A petición de los sindicatos se exige compromiso de que sean de todas las especialidades y que se “guarden” las jubilaciones de dicho cuerpo para las oposiciones de 2019.

De este modo, a partir de 2018, Aragón recuperaría el ritmo de cuerpos a oposición con el grueso de comunidades. **En ese momento, la tasa de reposición como techo para convocar oposiciones todavía está plenamente vigente** por decisión del Ministro Montoro, aunque ya existían rumores respecto a su posible eliminación. Se negocia, no obstante, sobre la certeza de su existencia.

Entre tanto, la Administración “deforma la propuesta para 2017” en las siguientes mesas, y mete con calzador otras especialidades (algunas de FP e inglés de Escuela Oficial de Idiomas), unos sindicatos le siguen la estela y otros no, algunos incluso proponen otras especialidades de enseñanzas de régimen especial, caso de Escuelas de Arte y Conservatorios, no propuestas por la Administración (sólo propuso de régimen especial el inglés de las EOI). El berenjenal crece y crece. Desde STEA-i continuamos insistiendo en la cuestión del efecto llamada.

LA SOLUCIÓN RIOJANA:

Nuestros compañeros del STE-La Rioja llevan a sus mesas técnicas propuestas como las llevadas por STEA-i a las de Aragón, con una diferencia, los sindicatos riojanos la apoyan y la Administración se hace eco de ese consenso sindical que propone: **hacer oferta de empleo público (OEP) en 2017, ya que es un imperativo legal, pero sumarla a la OEP**

de 2018 y realizar las pruebas ese año para enseñanzas medias –tanto la oferta de 2017 como la de 2018-, y en 2019 hacer la OEP y pruebas del cuerpo de maestros.

En Aragón, esos mismos sindicatos que en La Rioja apoyan esa solución no lo hacen (UGT, CSIF y CC.OO.). CGT no tiene presencia en la Mesa Sectorial de Educación de La Rioja. Para colmo en dicha comunidad barajan ofertar en torno a 105 vacantes en la OEP de 2017, frente a las 158 de Aragón. Para el tamaño de La Rioja es una OEP mucho más ambiciosa.

STEA-i por respeto a las opositoras y opositores que estudian concienzudamente para prepararse la oposición en busca de estabilidad, apostamos porque se realicen las pruebas en 2018 y no en 2017. Así estas opositoras y opositores no se verían afectados por factores sobre los que no tienen control (convocatoria con insuficiente antelación, aprobación de presupuestos en suspense, empeoramiento de la ratio de plaza/opositores por el efecto llamada, etc.), mejorando así sus opciones.

TASA DE REPOSICIÓN Y OPOSICIONES EN ARAGÓN:

El 17 de enero tiene lugar la “Conferencia de Presidentes”, cumbre entre los presidentes autonómicos y el presidente del gobierno central. **La misma acuerda eliminar el techo de la tasa de reposición** en determinados sectores, caso de la educación.

Era un secreto a voces dicha eliminación, por ello el Consejo de Gobierno de **la Universidad de Zaragoza (UNIZAR)** un día antes, 16 de enero, **publica una propuesta de acuerdo para aprobar la OEP bajo la premisa de la existencia del techo de la tasa de reposición (32 plazas) y una oferta complementaria en caso de no haber tasa de reposición (129 plazas a sumar a las anteriores).** Se pueden consultar sendas OEP en la página web de UNIZAR. Dicho acuerdo lo secundan **SOMOS-Intersindical, CSIF, UGT, CC.OO. y CGT.**

STEA-Intersindical lleva la cuestión de la tasa de reposición a la Mesa Sectorial de enseñanzas no universitarias, celebrada el 25 de enero, y no es tomada en consideración ni por la Administración ni por las organizaciones sindicales que la tuvieron en cuenta en la Universidad. Los sindicatos de la Intersindical con presencia en ambos sectores (universitario y “no universitario”) mantuvimos la misma postura, no así CSIF, UGT, CC.OO. y CGT.

Ante nuestra propuesta de seguir los pasos de La Rioja, y tomar en consideración la eliminación de la tasa de reposición para hacer unas oposiciones ambiciosas en 2018 y 2019, **la Administración decide suspender unilateralmente la Mesa Sectorial** ante la falta de unanimidad de los cinco sindicatos. Se nos emplaza al día 27. STEA-Intersindical lo considera como una medida de presión hacia nuestra organización.

Cuarenta y ocho horas después se reanuda la Mesa Sectorial. STEA-i reitera su posición, pero ahora la Administración deja de exigir unanimidad.

Se continúa la negociación en el punto donde se dejó, antes de realizar su contrapropuesta STEA-i. Los cambios respecto a la última sema técnica decididos en la sectorial fueron: llevar 3 especialidades de 2017 a 2018 todas de enseñanzas de régimen especial (Diseño gráfico y Medios informáticos de “Escuelas de Artes”, y Francés de “Escuela Oficial de Idiomas”), se

concretaron las especialidades de conservatorios profesionales a convocar en 2017 (Oboe, Percusión, Trombón y Lenguaje musical) y dejar acceso al conservatorio superior para 2018 y el ingreso al mismo para 2019.

NO ESTAMOS LOCOS:

STEA-i en 2017 ha luchado con uñas y dientes para evitar sacrificar al efecto llamada las 15 especialidades a oposición, de igual modo que ha denunciado que estamos solo ante unas mini-oposiciones de 158 plazas, aunque políticamente se hayan intentado vender como lo que no son. Y no hemos ido desencaminados cuando desde el inicio de la negociación demandamos la congelación de las oposiciones de 2017: esa "locura" ya es realidad en La Rioja y en Castilla y León.

Era imposible que una organización realmente asamblearia como la nuestra, atenta al mandato de su afiliación y a la opinión de la plantilla en los centros, estuviese en dicho acuerdo de oposiciones.

Desde STEA-i hemos dado ampliamente las razones de nuestro rechazo, honestamente creemos que son razones de peso. **A CSIF, CGT, CC.OO. y UGT, como garantes del acuerdo con la Administración, les toca explicar las bondades de las oposiciones de 2017, por nuestra parte no las vemos.**

OPOSICIONES PARA 2018 Y 2019:

El SALUD en Aragón ha llegado a un preacuerdo con los sindicatos para convocar 2.244 vacantes a oposición para 2017. A los sindicatos que en las mesas técnicas de educación exigían "muchas plazas y cuanto antes" no sabemos cómo digerirán la enorme brecha entre 158 vacantes en educación y 2.244 en sanidad.

Inicialmente el SALUD acordó sacar 761 plazas, respecto a 158 en educación sigue siendo una cifra enorme, y los sindicatos del sector amenazaron con hacer una huelga si no se aumentaban las plazas, así que se hizo una oferta complementaria a sumar a la anterior de 1.483 vacantes. Eso es saber negociar.

En Euskadi el presente año se ofertaron 740 plazas para el cuerpo de maestros. En Cataluña se barajan varios miles de plazas en una negociación a dos años (2017 y 2018). La consejera de educación andaluza, el 24 de enero salió en defensa de "sus interinos" para protegerles del efecto llamada armonizando sus oposiciones con el grueso de comunidades, etc.

Vistos otros sectores en Aragón, y las políticas de empleo en educación en otras comunidades, no podemos dejar de concluir que ni en la Administración, ni en los sindicatos de nuestra Mesa Sectorial existe ambición, ni criterio.

Las oposiciones de 2017 solamente ha ofertado las jubilaciones y fallecimientos producidos entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2016 en los diferentes cuerpos de enseñanzas medias, es decir el 100 % de la tasa de reposición. **Os ofrecemos las jubilaciones producidas en 2016 por los diferentes cuerpos:**

JUBILACIONES Y FALLECIMIENTOS ENTRE EL 1-1-2016 Y EL 31-12-2016:

CUERPOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS

CUERPO	JUBILACIONES/FALLECIMIENTOS
511	33
512	2
590	103
591	12
592	2
593	2
594	1
595	2
596	0

Total	158

CUERPO DE MAESTROS (597):

Total 197

Ofertando solamente el 100 % de la tasa de reposición no recuperaremos el terreno perdido desde que, con el gobierno de Mariano Rajoy, solamente se permitió sacar a oposición el 10 % de la tasa de reposición, destruyendo de ese modo empleo estable en el sector público siguiendo el ideario neoliberal de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y del propio gobierno español. En Aragón, esta situación se vio en parte mitigada por los dos procesos de oposición por sendas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), que obligaron a sacar vacantes que en su día no se ofertaron, antes de la imposición de las limitaciones antes mencionadas, dado el carácter retroactivo de las sentencias. Dicho sea de paso, esos dos procesos de oposiciones "tumbados" por el TSJA nuestra organización no los firmó por no haberse ofertado todas las vacantes de "plantilla jurídica" como exige la ley tras dos años de existencia consecutiva.

Así, el porcentaje de profesorado interino ha pasado en unos pocos años de aproximadamente el 10 % al 33 % actual. Si ahora nos limitamos a convocar el 100 %

de la tasa de reposición a lo sumo podemos aspirar a que el porcentaje de interinidad no vaya a más. Lo contrario será vender humo por parte de los responsables políticos de nuestra consejería, empezando por su máxima responsable.

De continuar así las cosas, podemos aventurar más o menos el número de vacantes a ofertar en las oposiciones de 2018 y 2019:

2018: unas 160 vacantes para EE.MM.

2019: unas 600 vacantes para el Cuerpo de Maestros.

El procedimiento para barajar esas cifras es sencillo, partiendo simplemente del supuesto de un número de jubilaciones/fallecimientos similar al de 2016, en consecuencia en EE.MM. un número similar a la oferta de 2017 (158 vacantes), en el caso del cuerpo de maestros unas 200 por tres años nos dan 600, recordamos que las jubilaciones de 2016, 2017 y 2018 de dicho cuerpo se "guardan" para las oposiciones de 2019.

STEА-INTERSINDICAL APUESTA POR OPOSICIONES AMPLIAS Y EL ACCESO DIFERENCIADO:

Nuestra tradición sindical -tras casi cuatro décadas de lucha por la escuela pública, democrática y laica- **viene apostado por oposiciones amplias y el acceso diferenciado.** No en vano, los sindicatos que conformamos la Confederación de STEs-Intersindical surgimos en gran medida por la autoorganización del profesorado interino que no encontraba una respuesta adecuada en las organizaciones sindicales ya establecidas.

Unas oposiciones con amplio número de vacantes mejoran la ratio de opositores por plaza, si a ello unimos el acceso diferenciado para el profesorado interino, esa combinación de muchas vacantes y un mayor peso de la fase de concurso que el actual permitiría asentar como funcionarios de carrera al grueso del profesorado interino actual.

Respecto al acceso diferenciado, venimos informando desde el mes de octubre de la conformación de una **Plataforma por la Estabilidad y la Consolidación en el Empleo del Profesorado Interino (PECEPI)**, integrada por las principales asociaciones y federaciones del profesorado interino y la Confederación de STEs, y de sus principales actuaciones en pro del acceso diferenciado.

La Confederación de STEs en ese sentido, haciéndose eco de las reivindicaciones de la PECEPI, **viene manteniendo reuniones con los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados** en pro de iniciativas legislativas que propicien el acceso diferenciado, que tiene perfecto encaje constitucional y también en las directivas de la UE. Para más información podéis contactar con cualquiera de nuestras tres sedes y os haremos llegar las propuestas llevadas al Congreso.

Con mini-oposiciones como las planteadas por la Administración no se logra dar estabilidad a la plantilla, incluso unas previsibles 600 plazas para 2019 -año electoral-, aunque resulte

una cifra llamativa, no deja de mantener las cosas como están, es decir, un tercio de la plantilla continuara instalada en la incertidumbre que implica la condición de docente interino. **STEAI continuará su lucha en pro del profesorado interino, sin renunciar ni siquiera a intentar paralizar las oposiciones de 2017** -todavía faltan por aprobarse los presupuestos Generales del Estado y los de Aragón, y sin los mismos no habría oposiciones-, de igual modo que **apostará por oposiciones ambiciosas y bajo el paraguas protector del acceso diferenciado para 2018 y 2019**. En ese empeño, buscará reconstruir sus alianzas con otras organizaciones sindicales, pero siempre que las mismas den un giro de 180 grados en sus líneas de acción sindical respecto a las oposiciones. El tiempo, lamentablemente, nos está dando la razón.

Hacemos lo que decimos, decimos lo que hacemos.

Aragón a 8 de febrero de 2017.

Secretariado de STEA-Intersindical.